

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INNOTECN S.A.

Guayaquil, Julio 21 de 2020

Sr.
JULIO MANUEL RODRIGO PÁEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INNOTECN S.A. en su cesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano**, el 24 de octubre de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de noviembre de 2003.

Muy atentamente,

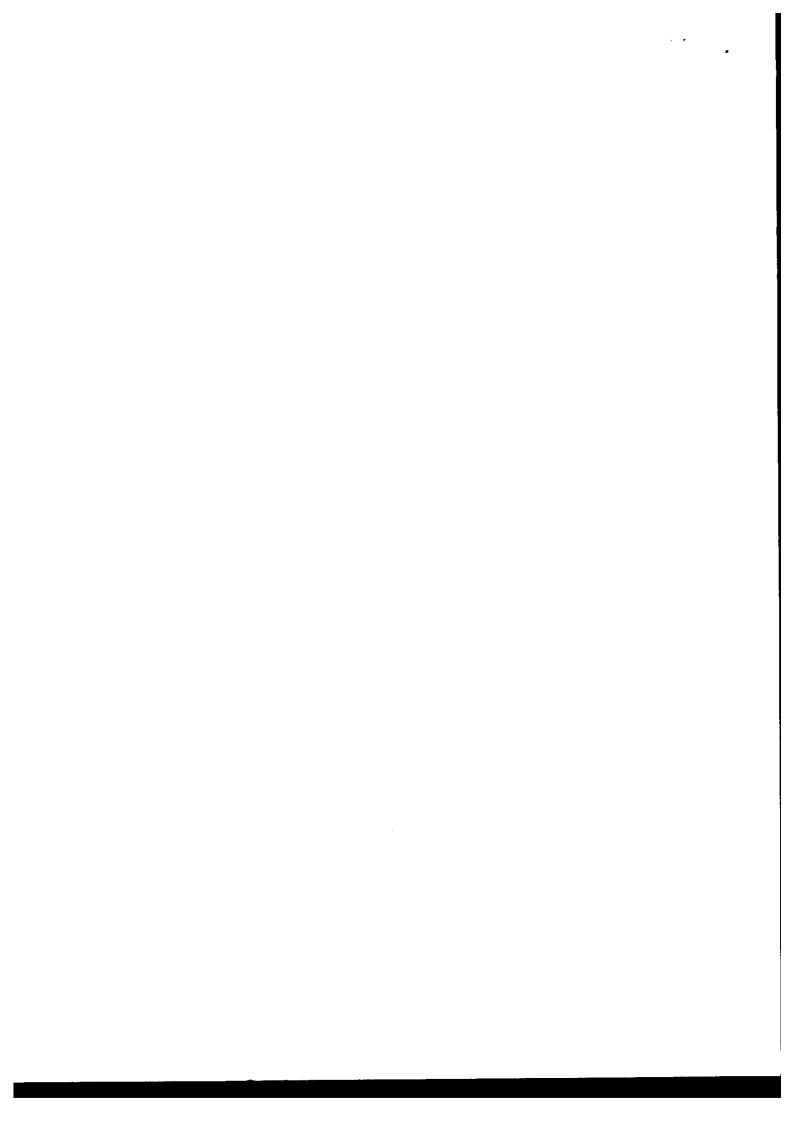
LEONARDÓ ENRIQUE RODRIGO VERA

Secretario AD HOC C.I. # 0927538819

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INNOTECN S.A., para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 21 de julio de 2020.

JULIO MANUEL ROUBIGO PÁEZ

C.I. # 0902018589



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:21.160 FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2020 HORA DE REPERTORIO:11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INNOVACION TECNOLOGICA INNOTECN S.A, a favor de JULIO MANUEL RODRIGO PAEZ, de fojas 50.254 a 50.257, Libro Sujetos Mercantiles número 8.623.

ORDEN: 21160

: STANT OF THE THE TANK OF STANTAGE STANTAGE STANTAGE STANTAGE STANTAGE STANTAGE STANTAGE STANTAGE STANTAGE ST

<u>inian kutan kutan</u>

Guayaquil, 27 de julio de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233130

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030

West of the second of the seco

part of Don'